



ANÁLISIS DE LA COYUNTURA POLÍTICA NACIONAL

No. 2, Año 3

14 de mayo de 2019

**Ayleen Navarro, Sebastián Peña, Pablo Badilla, Sara González, María Jesús Sosa,
Danna Baquero, Joselyn Campos, Jonathan Coto**

Dr. Rotsay Rosales-Valladares
Coordinador del Observatorio de la Política Nacional (OPNA)

ECP
Escuela de
Ciencias Políticas

CIEP
Centro de Investigación
y Estudios Políticos



El Observatorio de la Política Nacional (OPNA) de la Escuela de Ciencias Políticas (ECP) presenta a la comunidad universitaria y a toda la ciudadanía el segundo análisis de coyuntura del año 2019, correspondiente al período 1 de marzo al 8 de mayo.

Este documento está compuesto por tres secciones que analizan las correlaciones de poder institucionales y fácticas que se observaron en el proceso de elección del nuevo directorio de la Asamblea Legislativa, en la presentación del Informe Presidencial del 2 de mayo y en el devenir de la agenda política nacional en el corto plazo; todo esto circunscrito en un escenario que puede considerarse como “hegemónico”.

1. Elección del Directorio Legislativo y un nuevo “Acuerdo Tri-partidista”: la hegemonía actual

Debido al multipartidismo y a la fragmentación parlamentaria, el OPNA subrayó en el anterior análisis de coyuntura las dificultades para llegar a acuerdos consensuados de largo plazo en la Asamblea Legislativa. así como las complejas negociaciones entre las bancadas y diputaciones independientes para definir agendas de mediano plazo sobre proyectos de ley o tomar otras decisiones como la elección del Directorio Legislativo.

Recordemos que el actual Congreso (2018-2022) lo integran siete partidos políticos¹ y ocho diputaciones autodeclaradas “independientes” –posterior a su elección en alguno de esos partidos-. El 1° de mayo de cada año, las personas diputadas eligen un nuevo Directorio Legislativo. Según el Artículo 228 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, la elección de las seis personas al directorio debe realizarse mediante una votación que se gana con mayoría absoluta. La presidencia, vicepresidencia, dos secretarías y dos prosecretarías son electas con al menos 29 de los 57 votos.

Al inicio del año en curso, existía la incógnita si el oficialismo (PAC) podría repetir en la presidencia legislativa, o si en ese puesto del directorio y en los restantes serían electas personas representante de la diversa y fragmentada oposición. Desde inicios del mes de abril, prácticamente se definieron las candidaturas con más posibilidades para encabezar el directorio:

¹ Liberación Nacional (PLN), Restauración Nacional (PRN), Acción Ciudadana (PAC), Unidad Social Cristiana (PUSC), Integración Nacional (PIN), Republicano Social Cristiano (PRSC) y Frente Amplio (FA)



Carlos Ricardo Benavides y Erwen Masís, entonces jefes de fracción del PLN y del PUSC respectivamente.

En números fríos, debido al multipartidismo, los resultados del pasado 1 de mayo no deberían provocar sorpresa. Pero hay varios detalles que deben explicarse más allá de lo evidente y de la formalidad institucional, o sea, desde la política real que el periodismo y el análisis tradicional pocas veces publicita.

Por ejemplo, es interesante que, aunque el sentido común no observe nada extraño en la contienda entre Benavides y Masís, ¿cómo no ver algo de “realismo mágico” y “fantasía” en que el partido político que desde hace más de un año apoyó electoralmente al PAC y fue su principal aliado en el gobierno (PUSC), ahora se autoproclame como la verdadera oposición? ¿Cómo explicar que el PLN, mayoritariamente opositor del PAC en segunda ronda presidencial, sea desde el tortuoso proceso de aprobación de la ley de *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* el principal soporte partidario del actual gobierno tripartito? ¿Cómo entender que el PRN se alíe al PAC/PLN, cuando fue el partido directamente contendiente en segunda ronda electoral del PAC y principal opositor –según ellos mismos- a la agenda “anti-vida y anti-familia” del gobierno actual?

Nótese que ambas candidaturas al directorio provienen de 2 de los 3 partidos dominantes en el Ejecutivo actual, abonando a la hipótesis que el OPNA apuntó desde el año pasado: la política nacional actual experimenta una “hegemonía”² de los principales partidos políticos en alianza con ciertos grupos de presión e interés (poderes fácticos). Esta hegemonía sirve para consolidar el proyecto país predominantemente liberal en lo económico y –en segundo lugar, menos importante- conservador en lo sociocultural y en el avance de los derechos humanos.

Pero por supuesto, esa estrategia hegemónica –*política real*- para ser efectiva entre la ciudadanía o para ser legitimada socialmente “debe” estar matizada por discursos y supuestas posiciones partidario – electorales, de modo que sea más fácilmente “entendida” y aceptada – *política aparente pero oficializada como verdadera y autónoma*-.

² Entendemos hegemonía (cf. Antonio Gramsci) en términos sencillos como el dominio -disfrazado de consenso- del grupo gobernante y sus aliados nacionales y transnacionales sobre la vida social, cultural y sobre todo política- económica de un país.



Por eso, la candidatura de Benavides fue apoyada por el PAC, pero entendiendo que las “apariencias engañan” –sobre todo en política tradicional-, ese hecho provocó que un sector de la fracción liberacionista “cuestionara” ese apoyo y se opusiera a la posibilidad de que el PAC ocupare alguno de los otros cinco puestos en disputa.

A pesar de ese desencuentro, se logró suscribir un acuerdo entre el PAC, PLN y PRN, de modo que la presidencia fue ganada por Benavides en primera ronda con 40 votos a su favor, mientras que Masís obtuvo solamente 16, 9 votos de su fracción y 7 de las diputadas y los diputados independientes afines al excandidato presidencial Fabricio Alvarado -bloque denominado “Nueva República”-. Curiosamente, la diputada Floria Segreda abandonó al grupo de diputaciones independientes para regresar a PRN, sin detallar las razones para tomar esa decisión; sin embargo, alegó discrepancias entre sus propuestas y las del grupo “fabricista”³. Consecuentemente, Restauración Nacional recupera una diputación para sumar 7 en total, reposicionándose como la tercera fuerza de oposición de la Asamblea Legislativa.

En otro movimiento curioso surgido en las dinámicas de poder del 1 de mayo, la diputada Zoila Volio, del Partido Integración Nacional, fue electa Vicepresidenta del Directorio Legislativo sin mayores obstáculos, gracias a los 50 votos recibidos a su favor. La diputada Laura Guido logró asegurarle al PAC la primera secretaría con 36 votos; este es un puesto clave dentro del Directorio por sus potestades para hacer nombramientos o para tomar otras decisiones administrativas importantes.

El PRN por medio de su líder Carlos Avendaño, ganó la segunda secretaría tras recibir el apoyo de 37 diputaciones. La primera prosecretaría quedó en manos de la diputada liberacionista Paola Valladares con 45 votos, mientras que la segunda prosecretaría se la adjudicó el diputado republicano-social cristiano, Otto Vargas.

El triunfo en la presidencia legislativa de Carlos Ricardo Benavides fue producto de una nueva alianza tri-partidaria entre el PAC, el PLN y el PRN. Alianza “nueva” porque en algo más de doce meses el país ha visto varios acuerdos similares. Recordemos que, en la segunda ronda electoral del año pasado, al PAC se alió el PUSC y el FA; por el contrario, al PRN le dieron su

³ Madrigal, L. (2019). Carlos Ricardo Benavides gana la presidencia de la Asamblea Legislativa. *Delfino.cr*. Recuperado de <https://delfino.cr/2019/05/carlos-ricardo-benavides-gana-la-presidencia-de-la-asamblea-legislativa/>



adhesión gran cantidad de dirigencias liberacionistas. Una vez electo el presidente Carlos Alvarado, llamó a un gobierno de supuesta “unidad nacional”, que como ha indicado reiteradamente el OPNA, en realidad se trata de un Ejecutivo compuesto por militantes PAC, con más de 20% de jefes de tradición liberacionista, y con un ministro de la Presidencia y los principales tomadores de decisiones económicos provenientes del PUSC.

Durante el año 2018, esta alianza se concretó en una agenda de proyectos legislativos predominantemente orientada a aprobar la ley de “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” – llamado popularmente como el “Combo Fiscal”-, en reformar el Reglamento Legislativo para agilizar la aprobación de proyectos -”maquila legislativa”- y en postergar la discusión y aprobación de legislación y políticas públicas en temas sensibles o polémicos como la regulación de la interrupción del embarazo en casos calificados, el matrimonio entre personas del mismo sexo, el uso medicinal del cannabis y la laicidad del Estado.

Tan pronto como los representantes en la Asamblea Legislativa de este gobierno de unidad tripartita aprobaron el Combo, empezaron a notarse fracturas internas, principalmente en la fracción parlamentaria del PUSC, en sus dirigencias partidarias y en las posiciones entre ambos “PUSCs” con respecto al “otro PUSC del Ejecutivo”, encabezado por el ministro Rodolfo Piza, la ministra Edna Camacho, el ministro Rodolfo Méndez Mata y el ministro sin cartera André Garnier, entre otros. Por eso no resultó extraño que en sendas asambleas partidarias a finales del 2018 y en los discursos de la fracción parlamentaria, se insistiera públicamente que el “otro PUSC en el Ejecutivo” y especialmente Rodolfo Piza “no los representaba”.

Por eso tampoco es sorpresa que uno de sus voceros más protagónicos -Pedro Muñoz- recién electo jefe de fracción para la segunda mitad del año, insistiera en mostrar a la fracción del PUSC como la “verdadera oposición”. Aunque la mayoría de la opinión mediática consideró como una derrota para ese partido la ausencia de sus miembros en el directorio, el OPNA considera que esa fracción así como las personas diputadas de la llamada Nueva República, en realidad tienen como estrategia política – electoral para este año ofrecerse ante la ciudadanía como partidos políticos deslindados del cogobierno tripartito actual; esto de cara a las elecciones municipales de 2019, pero sobre todo pensando ya en clave elecciones nacionales 2022.

Pero ¿cómo se explicó la alianza PAC-PLN-PRN a la opinión pública? Sencillamente con la firma de un texto de cuatro páginas entre esas tres agrupaciones, llamado “Acuerdo



Multipartidario para la Gobernabilidad Democrática". Se trata de un documento con temas muy generales que busca impulsar una agenda legislativa centrada en seis ejes igualmente generales: económico, social, ambiental, de reforma al Estado, de infraestructura y de seguridad.

Los tres partidos políticos se comprometieron en el eje económico a dar apoyo a la aprobación de los Eurobonos, a mecanismos de flexibilidad laboral, a la protección y defensa al consumidor y a la reducción de tasas de intervención con tarjetas. En el eje social evitaron abordar temas conflictivos, por lo que se concentraron en reformas al código procesal de familia, a proyectos de acceso a la justicia y a la aprobación del proyecto de educación dual para jóvenes. En los temas ambientales, proponen la regularización del uso de plástico, de combustibles alternativos y la energía limpia, así como la gestión sostenible de residuos y de recursos hídricos. Las reformas estatales propuestas se enfocan en el ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en proyectos de empleo público y en la regulación -¿penalización?- al derecho de huelga⁴. En materia de infraestructura el acuerdo pretende promover las concesiones de obra pública; y en asuntos de seguridad el uso de tecnologías, legislación penal y política criminal contra acciones delictivas.

El acuerdo PLN-PAC-PRN evita compromisos puntuales sobre proyectos de ley específicos, porque hacerlo puede generar demasiadas expectativas sobre la ya supuesta alta eficacia en la *maquila legislativa* que quiere mostrar como logro del año pasado el "tripartidismo 2018 + PRN". A pesar de la reforma al reglamento legislativo, esa eficacia puede disminuirse, no solamente por la aparente oposición más fuerte del PUSC – fracción y de Nueva República, sino además porque el actual Ejecutivo sufre un desgaste en su imagen y en su valoración ante la ciudadanía, después de un año de haber iniciado su período constitucional.

El nuevo acuerdo tripartidario puede suponer también riesgos político – electorales para el PLN. Por ejemplo, se les puede endosar parte de ese desgaste y pérdida de apoyo ciudadano sufrido por el gobierno, especialmente por parte del liberacionismo que no necesariamente simpatiza con las aspiraciones presidenciales de Benavides (v. g. Roberto Thompson o Fernando Zamora, entre otros posibles pre-candidatos). Sin embargo, el nuevo presidente del Congreso

⁴ Partido Liberación Nacional, Partido Acción Ciudadana, Partido Restauración Nacional. (2019). Acuerdo Multipartidario para la Gobernabilidad Democrática. Recuperado de <https://delfino.cr/wp-content/uploads/2019/05/Acuerdo-Multipartidista-2019.pdf>



ha reiterado que para el PLN *“el control político y el establecimiento de acuerdos son caras de la misma moneda, por lo cual nunca han puesto en tela de juicio, en medio de ninguna negociación, su condición de grupo de oposición, de partido político serio, responsable”*⁵.

Por otro parte, la ministra de Condición de la Mujer, Patricia Mora, única militante del FA en el Ejecutivo, también criticó el nuevo acuerdo tripartito, pues a su juicio invisibiliza a las mujeres debido a la omisión de temas prioritarios para ellas como su situación de desigualdad o violación de derechos en materias como lo laboral, la salud y la paridad electoral. Como respuesta, Nielsen Pérez, subjefa de la fracción oficialista, indicó que los temas en común fueron los que se priorizaron en la agenda y los de interés en algunos grupos de población específicos se excluyeron para “evitar la polarización”⁶.

Como señal de protesta y desacuerdo, Mora no asistió a la presentación del informe presidencial del 2 de mayo del presidente Alvarado en el Congreso, hecho que puede anticipar otras fracturas al interior del actual Consejo de Gobierno.

2. Período de sesiones ordinarias inicia con algunos proyectos de ley que ponen en entredicho la hegemonía que se quiere imponer en el país.

El nuevo período de sesiones ordinarias en la Asamblea Legislativa inició con la presentación de algunos proyectos de Ley que, previsiblemente como indicó el anterior análisis de coyuntura del OPNA⁷, agudizarán los antagonismos al interno de esa institución y provocarán

⁵ Alfaro, J y Miranda, H. (1 de mayo 2019). Nuevo presidente del Congreso: ‘Nunca hemos puesto en tela de juicio nuestra condición de oposición’. *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/nuevo-presidente-del-congreso-nunca-hemos-puesto-en-tela-de-juicio-nuestra-condicion-de-oposicion/>

⁶ Miranda, H y Murillo, A. (2 de mayo 2019). La ausente en el acto de informe presidencial: Patricia Mora protesta contra acuerdo legislativo. *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/la-ausente-en-el-acto-de-informe-presidencial-patricia-mora-protesta-contr-a-acuerdo-legislativo/>

⁷ Observatorio de Política Nacional. (2019). Análisis de coyuntura de política nacional y prospectiva 2019. Obtenido desde: <https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACwUj%2DFGGtU4WnE&cid=8402A5C6C16600A6&id=8402A5C6C16600A6%2168508&parId=8402A5C6C16600A6%2163269&o=OneUp>



una mayor polarización social y política en el país. Por ejemplo, el diputado frenteamplista, José María Villalta, en conjunto con la diputada Paola Valladares (PLN), Paola Vega (PAC) y Pablo Heriberto Abarca (PUSC), presentaron un proyecto de reforma constitucional que establezca al agua como un bien del Estado y cuyo uso, explotación y conservación deberá ser regulado por ley con el fin de garantizar -como prioridad- el abastecimiento de agua potable para la ciudadanía⁸.

Asimismo, la diputada Paola Vega (PAC), presentó un proyecto de ley para los pacientes terminales tengan el derecho de elegir una muerte digna⁹. A pesar que la diputada aboga por un “debate científico” y “de altura”, en el Congreso ya se expusieron las primeras reacciones de apoyo y –mayoritariamente- de oposición a la eutanasia. Diputados evangélicos y “pro vida” han negado su apoyo a dicho proyecto asegurando que esa reforma “agravaría la cultura de la muerte”¹⁰ y ¹¹. El presidente Alvarado aseguró que no es un asunto que esté entre sus potestades y anunció que no se involucrará en su debate.

Por otra parte, se presentó un proyecto de ley para eliminar la confesionalidad católica del Estado costarricense que se consigna en nuestra Constitución Política. La diputada María Vita Monge (PUSC), proponente de la reforma constitucional, busca reconocer el pluralismo religioso y la defensa de las personas a profesar cualquier creencia sin restricciones; es decir, una reforma para reconocer el Estado costarricense como un Estado laico¹². Según la diputada,

⁸ Sequeira, A. (04 de mayo de 2019). Diputados ponen la mira en Estado Laico y derecho humano al agua. *La Nación*. Recuperado de:

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputados-ponen-la-mira-en-estado-laico-y-derecho/R7CNP6DICVFYJGOOKWEUQ3ONU4/story/>

⁹ Ávalos, A. (03 de mayo de 2019). Diputada propone autorizar eutanasia y respetar derecho a una muerte digna de enfermos terminales. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/salud/diputada-propone-autorizar-eutanasia-y-respetar/GG3V5P3EDBBJJIURPL7VEDOWHQ/story/>

¹⁰ Cordero, M. (03 de mayo de 2019). Iglesia Católica rechaza proyecto de ley que permitiría acceder a eutanasia y muerte digna. *Semanario UNIVERSIDAD*. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/iglesia-catolica-rechaza-proyecto-de-ley-que-permitiria-acceder-a-eutanasia-y-muerte-digna/>

¹¹ Redacción. (03 de mayo de 2019). Iglesia Católica compara eutanasia con el Tercer Reich. *CRHoy*. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/iglesia-catolica-compara-eutanasia-con-el-tercer-reich/>

¹² Sequeira, A. (04 de mayo de 2019). Diputados ponen la mira en Estado Laico y derecho humano al agua. *La Nación*. Recuperado de:



no trata de “sacar a Dios” o de convertir el Estado en un “Estado ateo”, sino que se fundamenta en la necesidad del hacer efectivo en Costa Rica el derecho a la libertad religiosa y de pensamiento.

Sin embargo, quizás la polémica más fuerte –y más oculta- entorno a esta iniciativa, consiste es la no utilización de fondos públicos para la organización de actividades religiosas, el requerimiento de aportes tributarios por parte de las organizaciones religiosas y la separación de esas organizaciones en las discusiones o debates de las políticas públicas o proyectos de ley del Estado.

Por todo lo anterior y a modo de ensayo prospectivo general, en este análisis de coyuntura el OPNA considera que, a pesar de la hegemonía vigente en el país, este segundo año de la Administración Alvarado Quesada, será mucho más intenso en la expresión de antagonismos motivados por intereses políticos – electorales, intereses corporativos y gremiales y disputas ideológicas. Asimismo, serán comunes acuerdos o consensos de muy corto plazo, sobre temas y proyectos muy específicos y con fracturas y “disidencias” al interno de la mayoría de los partidos políticos. Todo esto aunado a un “clima político” pesimista que se incrementó con la mala valoración que obtuvo el informe presidencial del 2 de mayo con respecto al primer año de gobierno y a sus expectativas para los siguientes tres años.

3. El informe presidencial del 2 mayo: “mucho ruido y pocas nueces...”

El informe de labores del presidente Carlos Alvarado muestra un desequilibrio entre lo realmente logrado en este primer año de la Administración y las intenciones y objetivos para el resto del período constitucional. Este es un documento de alrededor de 30 páginas de propósitos, objetivos y buenas intenciones y otras 5 páginas de logros u avances.

En el artículo 139 de la Constitución Política se determina, entre los deberes y atribuciones de la Presidencia de la República, la presentación de un “mensaje escrito relativo a los asuntos de la Administración y al estado político de la República”. Desde hace varios años, en Costa Rica se considera que las democracias modernas deben ir más allá de la presentación

<https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputados-ponen-la-mira-en-estado-laico-y-derecho/R7CNP6DICVFYJGOOKWEUQ3ONU4/story/>



de un simple informe y, más bien, se debería utilizar este espacio para hacer una verdadera rendición de cuentas.

La rendición de cuentas¹³ significa, sobre todo, justificar y razonar el por qué no se ha hecho lo que se prometió a hacer con los recursos disponibles, y casi nada de esto está presente en el informe presentado por el Presidente Alvarado Quesada. Se observa más un breve recuento, una lista, de ciertos logros o acciones del gobierno en algunas materias específicas. Se parece más a una presentación de un “plan de gobierno” o a una carta de buenos propósitos e intenciones que a un informe presidencial.

El Presidente resaltó la necesidad del apoyo y la ayuda entre distintos sectores para lograr metas concretas y así impulsar al país por la senda del desarrollo. Propone que los acuerdos y las alianzas en la Asamblea Legislativa –tónica del año 2018- se deben optimizar con la inclusión en el debate a la academia -¿hasta este segundo año?!-, al sector empresarial y a la sociedad civil. Valga resaltar que este llamado se hace después de la aprobación de un plan fiscal que dividió a la sociedad costarricense, que tuvo al país en medio de una huelga de casi tres meses de duración y donde no se vieron grandes esfuerzos por parte de la clase política y de una mayoría empresarial para tener una negociación real con los sectores y movimientos sociales populares.

Entre los logros que expuso el Presidente Alvarado Quesada, destacan los avances en infraestructura, seguridad ciudadana y estabilidad económica. Novedoso e importante es también la detallada exposición de un plan de desarrollo regional, aunque se trata de un propósito por cumplir.

Llamó la atención del OPNA que el Presidente reconozca que hay “muchas Costa Ricas”, pues por vez primera en un informe de esta naturaleza se admite políticamente que, por ejemplo, en el país existe una estructura de administración pública e institucionalidad que es muy eficiente para el comercio exterior y para el sector financiero vinculado a los negocios transnacionales (v. g. COMEX, PROCOMER, Sistema Bancario). Esa organicidad contrasta con otra que opera para “el resto” de políticas públicas que atiende asuntos como la agricultura, la salud, la educación, la producción de pequeños y micro empresarios nacionales, la cultura y los derechos humanos.

¹³ Cr. Schedler, Andreas (sf) ¿Qué es la rendición de cuentas? Cuadernos de Transparencia No. 3. México DF: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).



Esta *dualidad estructural del Estado* costarricense ha sido evidenciada por sectores académicos desde –al menos- la década de 1990¹⁴.

En el informe presidencial se destacó el logro de la estabilidad económica y cómo el país ha mejorado en la economía, agregando la promesa que se mejorará aún más con la puesta en práctica del Combo Fiscal. Asimismo, se instó a la pronta aprobación del proyecto de reforma al Empleo Público será una prioridad gubernamental en los ámbitos económico y laboral.

El Presidente Alvarado reiteró que el principal problema que afronta Costa Rica es el desempleo, pero omite o al menos soslaya el problema de la flagrante y evidente desigualdad y la falta de medidas efectivas para disminuir la pobreza.

La creciente desigualdad en el país que nos hizo involucrar a situaciones de hace cuatro décadas¹⁵, fue una de las varias críticas de las diputadas y los diputados independientes afines a Fabricio Alvarado. Además, la bancada del Partido Restauración Nacional, específicamente el diputado Eduardo Cruickshank Smith, considera que el único aspecto que se evidenció como rendición de cuentas la estabilidad financiera del gobierno central en su primer año

En el mensaje presidencial también se hizo énfasis en varios proyectos de ley, como el de los Eurobonos, que son de vital importancia para el partido oficialista, pero que la oposición ha puesto en duda por los escasos controles del gobierno sobre la utilización de esos recursos.

Por otra parte, el mensaje del presidente Carlos Alvarado a los trabajadores fue un llamado a la esperanza. Los invita a tener fe, creer y esperar, ya que él hará lo posible por atenderlos. Esto a pesar de que los derechos laborales se han cuestionado recientemente en la Asamblea Legislativa con la iniciativa para penalizar las huelgas en servicios considerados como “esenciales”. Valga recordar que este proyecto de ley es una iniciativa del recién electo presidente del directorio legislativo, Carlos Ricardo Benavides. Al parecer, para el Gobierno y para sus aliados en la Asamblea, en Costa Rica se respetan los derechos humanos... con excepciones como los derechos laborales.

¹⁴ Cf. Dabène, Oliver (1992). *Costa Rica: Juicio a la Democracia*. 1ra. Edición. San José, Costa Rica: FLACSO.

¹⁵ López, V. (2018). *Costa Rica más allá del Gini: La odiosa desigualdad nos atrasó cuarenta años*. Obtenido de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/pais/costa-o-rica-la-odiosa-desigualdad-que-nos-devolvio-a-1980/>



Otros derechos humanos que parecen ser marginales son los de inclusión efectiva de las personas con capacidades distintas, que componen un 10,53% de la población nacional¹⁶. Al respecto, el informe presidencial mencionó únicamente la necesidad de aprobar el proyecto de ley No.18.629 para la protección especial del Estado a las personas con discapacidad y los adultos mayores.

También brillaron por su ausencia en el Informe, acciones concretas para hacer efectivos los derechos, la igualdad real y la inclusión efectiva de las poblaciones indígenas u originarias. Solamente se hizo una breve alusión al tema como urgente de resolver, quizás motivado por la presión nacional e internacional debido al reciente asesinato del dirigente indígena Sergio Rojas.

Otro tema ausente fue el de los derechos reproductivos y la salud de las mujeres. Parece que el Presidente quiere olvidar y hacer olvidar al país su compromiso de firmar la llamada “norma técnica” para la interrupción del embarazo en casos calificados.

Parece también que, en efecto, el Presidente Carlos Alvarado está experimentado prematuramente “la soledad del cargo”, que contrasta con su slogan de “gobierno de unidad nacional”, pues hasta sus aliados del sector empresarial -que ha sido favorecido con la reforma fiscal regresiva y con medidas como la amnistía tributaria-, desaprueban su gestión; según una encuesta de este sector, al Presidente le asignan una calificación de apenas 6 puntos en una escala 0 a 10.

Sin duda, la línea discursiva del informe presidencial está marcada por el mismo optimismo que se reiteró en su slogan de campaña “yo creo”. *¿En qué y en quién creer* después de un año donde, a pesar de la hegemonía y de las mayorías logradas en el Asamblea Legislativa, los logros se cuentan con los dedos de la mano y se mantienen las mejoras en el empleo y en disminución de la pobreza como simples promesas a cumplir en el futuro?

(*****)

¹⁶ Datos obtenidos del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.



**UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA**

OPNA

**Observatorio de la
Política Nacional**

**INFOGRAFIA
RESUMEN GRAFICO EJECUTIVO
ANÁLISIS DE LA COYUNTURA POLÍTICA NACIONAL**

No. 2, Año 3

14 de mayo de 2019

Ayleen Navarro, Sebastián Peña, Pablo Badilla, Sara González, María Jesús Sosa, Danna Baquero, Joselyn Campos, Jonathan Coto

Dr. Rotsay Rosales-Valladares

Coordinador del Observatorio de la Política Nacional (OPNA)



NO. 2, AÑO 3

ANÁLISIS DE LA COYUNTURA POLÍTICA NACIONAL



Compuesto por tres secciones que analizan las correlaciones de poder institucionales y fácticas que se observaron en el proceso de elección del nuevo directorio de la Asamblea Legislativa, en la presentación del Informe Presidencial del 2 de mayo y en el devenir de la agenda política nacional en el corto plazo; todo esto circunscrito en un escenario que puede considerarse como "hegemónico".

Alianza "nueva" entre el PAC, el PLN y el PRN; nueva porque en un poco más de doce meses el país ha observado varios acuerdos similares.

El acuerdo PLN-PAC-PRN evita compromisos puntuales sobre proyectos de ley específicos, porque hacerlo puede generar **demasiadas expectativas** sobre la ya supuesta alta eficacia en la *maquila legislativa*.

La política nacional experimenta la **"hegemonía"** de los principales partidos políticos en alianza con ciertos grupos de presión e interés (poderes fácticos).

Fracturas internas, principalmente en la fracción parlamentaria del PUSC, en sus dirigencias partidarias y en las posiciones entre ambos "PUSCs" con respecto al "otro PUSC del Ejecutivo".

A pesar de la hegemonía vigente en el país, este segundo año de la Administración Alvarado Quesada, será mucho **más intenso en la expresión de antagonismos**, motivados por intereses políticos – electorales, intereses corporativos y gremiales y, en menor grado, disputas ideológicas.

"Mucho ruido y pocas nueces..." El **Informe presidencial del 2 de mayo** se parece más un plan de gobierno que a una rendición de cuentas.



¿**En qué y en quién creer** después de un año donde, los logros se cuentan con los dedos de la mano y se mantienen las mejoras en el empleo y en disminución de la pobreza como simples promesas a cumplir en el futuro?



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

OPNA

Observatorio de la
Política Nacional